



CIRCULAR Nº 13

ASUNTO: CURSO DE RECICLAJE DE ÁRBITROS DE KUNG-FÚ - COMBATES SANDA Y QUING DA -

Los recientes cambios en la reglamentación exigen una actualización de todos los árbitros titulados antes del 1 de noviembre de 2020 para el eficaz desempeño de sus funciones.

Cada árbitro deberá realizar dos cursillos, uno de Taolú y otro de Combate.

NO SE PODRÁ ARBITRAR SIN HABER REALIZADO ESTOS DOS CURSILLOS.

Se enviará un certificado de aprovechamiento a los árbitros que realicen el curso.

- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:**

Cursillo On-Line.

Sábado 27 de marzo de 2021.

HORARIO:

- 10:00 Apertura del curso.
- 10:05 Revisión de la Reglamentación de combate SANDA.
- 11:30 Ejemplos prácticos y resolución de dudas.
- 12:00 Descanso.

- 12:15 Reglamentación de combate Quing Da.
- 14:00 Ejemplos prácticos y resolución de dudas.
- 14:30 Fin del curso.

- **REQUISITOS Y TASAS**

Todos los cursillistas deberán estar en posesión de la licencia deportiva autonómica en vigor para 2021, así como la Licencia Nacional del Club en vigor para 2021: **100 euros**.

Cursillo dirigido para Jueces y árbitros centrales.

Las tasas aplicables al presente cursillo son las siguientes: **15 euros**.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



- **INSCRIPCIONES**

**NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD POSTERIOR.
DEBERÁN INSCRIBIR A SUS FEDERADOS EN LA APLICACIÓN DE
GESDRALIA (ACTIVIDAD ID 393)**

Fecha límite para la inscripción: Viernes 19 de marzo de 2021

Madrid, 9 de marzo de 2021.

El Dir. del Dpto. Nacional de Kung fu El Presidente RFEK y DA

Fdo: Alberto J. Cuesta Afonso

VºBº

Fdo: Antonio Moreno Marquero.

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.

